

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Categoría: **Profesor Laboral Interino a tiempo completo (240 horas)**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Filología Inglesa, Francesa y Alemana**

Área de conocimiento: **Filología Alemana**

Duración del contrato: **Desde la firma del contrato hasta el 31 de agosto de 2022.**

Plaza convocada por Resolución: **29 de septiembre de 2021**

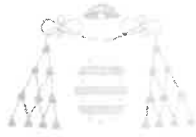
De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I) Formación académica: máximo 25 puntos

- 1.1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza. (Máximo 10 puntos)
- 1.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado. (Máximo 5 puntos)
- 1.3. Otros títulos de postgrado. (Máximo 2 puntos)
- 1.4. Ayudas y becas. (Máximo 2 puntos)
- 1.5. Estancias en centros docentes y de investigación. (Máximo 2 puntos)
- 1.6. Cursos de formación recibidos. (Máximo 1 punto)
- 1.7. Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.). (Máximo 1 punto)
- 1.8. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.). (Máximo 1 punto)
- 1.9. Otros méritos relacionados con la formación docente. (Máximo 1 punto)

II) Experiencia docente: máximo 25 puntos

- 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. (Máximo 14 puntos)
- 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. (Máximo 4 puntos)
- 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc. (Máximo 4 puntos)
- 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. (Máximo 3 puntos)



III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos

3.1. Publicaciones científicas (Máximo 18 puntos):

- a) Libros y capítulos de libros. (Libros: autor 1,5 punto; editor 1 punto; capítulo de libro: 0,50 puntos)
- b) Artículos. (0,50 puntos)
- c) Comunicaciones y ponencias. (0,25 puntos)
- d) Otras publicaciones. (0,25 puntos)

3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. (Máximo 6 puntos)

3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras. (Máximo 3 puntos)

3.4. Estancias en centros de investigación. (Máximo 5 puntos)

3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. (Máximo 3 puntos)

IV) Experiencia profesional: máximo 10 puntos

4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras. (Máximo 7 puntos)

4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. (Máximo 2 puntos)

4.3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. (Máximo 1 punto)

V) Otros méritos: máximo 5 puntos

VI) Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100



La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 1 de octubre de 2021

Lugar: Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana. Facultad de Filosofía y Letras

Dirección: Calle Amparo Pedregal, S/N, 33011, Oviedo

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 14.30 horas, del día 1 de octubre de 2021, de todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 1 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco González Fernández

EL SECRETARIO

Fdo. Lemart Koch

REPRESENTANTE SINDICAL

VOCAL PRIMERO

Fdo. Margarita Blanco Holscher Pérez

VOCAL SEGUNDO

Fdo. Bárbara Heinsch

VOCAL TERCERO

Fdo. María de la Nieves Rodríguez